

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 28/2013**

Período: 07/09/2013 a 13/09/2013

**PRISFAS – Uruguay**

1- Congo: Ejército Solicita Más Médicos para Misión de Paz .....	1
2- Habilitarán Nuevo Helipuerto Frente al Hospital Militar .....	1
3- Controladores Aéreos Toman Medidas Sindicales .....	1
5- FAU: Informe sobre Accidente Descarta Falla en Helicóptero.....	2
6- Avión de la FAU Traslada a Bomberos para Apoyo a Argentina.....	2
7- Fuerza Aérea Lanza Llamado a Aspirantes.....	2
8- Jueces No Pedirán Perdón por su Actuación en Dictadura .....	3

1- Congo: Ejército Solicita Más Médicos para Misión de Paz

El Ejército Nacional (EN) reiteró un llamado público a médicos para acompañar a las FF.AA en la Misión de Paz de ONU desplegada en el Congo (MONUSCO), debido a que los profesionales que se anotan no son suficientes para todas las bases y despliegue de los efectivos uruguayos en el país africano, informó el matutino *El País*. El asunto fue tratado en la Comisión de Hacienda del Senado cuando se discutió el capítulo sobre Defensa Nacional, respecto al Proyecto de Rendición de Cuentas. El Senador, Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), sugirió abreviar el período de tiempo que permanecen los médicos en la misión, dado que el período actual de nueve meses afecta la multiplicidad de empleos que tienen. El subsecretario de Defensa, Dr. Jorge Menéndez, admitió que la demanda de médicos y personal de la salud en el sistema local afecta la obtención de estos en el periodo de nueve meses de misión.

(El País – Nacional – 07/09/2013)

2- Habilitarán Nuevo Helipuerto Frente al Hospital Militar

Un nuevo helipuerto quedará habilitado próximamente en la ciudad de Montevideo. La pista de aterrizaje está dispuesta sobre la Avenida Centenario, frente a la puerta de emergencia del Hospital Militar. El uso de la base será militar, para casos de evacuación de heridos o enfermos en los que se necesite más de un helipuerto, ya que actualmente se cuenta con uno en el Hospital Policial. Se estableció un protocolo operativo, con participación del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de Montevideo y Bomberos), Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Intendencia Municipal de Montevideo. Cuando se active una emergencia que involucre el uso del nuevo helipuerto, se desplegará simultáneamente un operativo de corte y desvío de tránsito en la zona. Montevideo cuenta con una decena de helipuertos a nivel de tierra y en altura.

(El País – Nacional – 11/09/2013)

3- Controladores Aéreos Toman Medidas Sindicales

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se encuentra negociando con el sindicato de Controladores Aéreos a fin de destrabar el conflicto que los trabajadores vienen llevando adelante, reclamando el cumplimiento de un convenio salarial. Los controladores comenzaron con la aplicación de una serie de medidas distorsivas que se aplican dos veces al día, durante dos horas en

el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Las medidas tomadas por la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (Actau), surgen a partir del "incumplimiento" por parte del MDN de un convenio colectivo de setiembre 2012, y de lo establecido en el artículo 68 de la Rendición de Cuentas de 2012, que fija una partida anual de \$U 21 millones para los controladores aéreos. Voceros del gobierno informaron al diario *La República* que hasta que la ley de Rendición de Cuentas no termine su trámite parlamentario, no pueden efectivizarse las erogaciones que el proyecto contiene y que ello comenzará a regir a partir del 1° de enero del 2014. Asimismo, las medidas fueron calificadas como "apresuradas" por integrantes del Poder Ejecutivo. En tanto, Enrique Moreni, Presidente de la Actau, dijo que *"En setiembre de 2012 firmamos un convenio con el Ministerio y en base a él, el Poder Ejecutivo incluyó un artículo en la Rendición de Cuentas que contiene una serie de compensaciones salariales"*. Sostuvo que el artículo fue aprobado y que *"la plata para esas partidas está"* pero aún así el cobro no fue efectivizado a partir del 1° de enero de 2013, tal como estaba estipulado en la Rendición de Cuentas.

(El País – Nacional – 11/09/2013, La República – Política – 11 y 13/09/2013)

#### 5- FAU: Informe sobre Accidente Descarta Falla en Helicóptero

El Ministerio de Defensa Nacional dio a conocer un informe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en donde se relata el accidente aéreo ocurrido el 29 de julio del 2010 en el que falleciera el abogado Daniel Ferrere. El informe advierte que es *"un documento técnico que refleja el punto de vista de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación"* y que el propósito *"no es determinar la culpa o la responsabilidad"* del siniestro. El material técnico concluye que la aeronave realizaba *"una trayectoria errática, no solo en altura, sino en los cambios de rumbo, evidenciando la búsqueda de los sectores con mejores condiciones"* de vuelo ante una densa niebla. Señala que *"el factor material no incidió en la ocurrencia del accidente y que "los factores humanos, operacionales y el factor medio ambiente tuvieron una incidencia directa en el accidente"*.

(La República – Sociedad – 12/09/2013)

#### 6- Avión de la FAU Traslada a Bomberos para Apoyo a Argentina

Un contingente uruguayo viajó a Córdoba, Argentina, con el cometido de colaborar en la extinción del incendio forestal que afecta más de 25.000 hectáreas en dicha provincia. El contingente, conformado por cinco oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), 25 bomberos combatientes, un médico y un enfermero, fue trasladado en el avión Hércules de la FAU. A su vez, transportan un vehículo liviano y herramientas manuales para los trabajos de extinción y una logística que les asegurará una autonomía de trabajo de 48 horas.

(La República – Sociedad – 12/09/2013)

#### 7- Fuerza Aérea Lanza Llamado a Aspirantes

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) abrió un llamado para aspirantes a escalafones técnico profesional y especializado, con jerarquía de Personal Superior (en el grado de Alférez). Los cargos son de: un Médico Cardiólogo; un Ingeniero Mecánico; un Ingeniero Civil, y un Licenciado Ciencias de la Educación. Los postulantes deberán presentar la documentación correspondiente en la Dirección de Personal del Comando Aéreo de Personal

Comando General de la Fuerza Aérea. El plazo para presentar las postulaciones vencerá el día 14 de octubre de 2013, a las 12 horas.  
(La República – Sociedad – 12/09/2013)

#### 8- Jueces No Pedirán Perdón por su Actuación en Dictadura

A diferencia de lo ocurrido en Chile, la Asociación de Magistrados del Uruguay no prevé realizar un pedido de perdón por la actuación de los Jueces durante la dictadura (1973-1985). La pasada semana, una asociación de jueces de Chile emitió una declaración en la que pidió perdón por la actuación de la Justicia chilena en dictadura, pues no protegió *“a quienes fueron víctimas del abuso estatal”*. Días después, la Corte Suprema de Justicia de Chile reconoció omisiones durante la dictadura de Augusto Pinochet, cuando rechazó miles de recursos de amparo a favor de las víctimas. Al ser consultado por el matutino *El País*, el miembro del Tribunal de Apelaciones, Dr. Rolando Vomero declaró que *“Como presidente de la Asociación de Magistrados no me planteo que se tenga necesidad de pedir disculpas por hechos en los que no se tuvo arte ni parte”*. Por su parte, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Jorge Chediak, coincidió con Vomero y aseguró que *“la Justicia militar operó durante todo el período (...) Seguramente por desconfianza hacia el Poder Judicial, el poder militar de la época pasó toda la materia que hoy se llamaría de derechos humanos a la órbita en la que confiaba, que era la justicia militar”*. Por su parte, el presidente de la gremial de los Fiscales, Dr. Juan Gómez, dijo que no fue magistrado durante la dictadura *“por lo que no podría contestar la pregunta”* y agregó que a nivel de la Asociación de Fiscales el tema no está planteado. En tanto, Ignacio Errandonea, miembro de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos-Desparecidos, consideró que *“sería una farsa”* que el Poder Judicial pida perdón *“por lo que no hicieron durante la dictadura, cuando siguen sin hacerlo”*. Por eso consideró que *“más que pedir perdón, la Suprema Corte de Justicia tiene que ponerse al día con la legislación internacional, investigar y juzgar a los criminales”* de la pasada dictadura. En esa misma línea, Baldemar Taroco, de Crysol (organización que nuclea a expresos políticos durante la dictadura) dijo que *“sería muy bueno que asumieran las actitudes que han tenido, como por ejemplo miembros de la Suprema Corte de Justicia que fueron jueces durante la dictadura, cuando se encontraron con cuerpos y no hicieron nada”*.

(El País – Nacional – 12/09/2013)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

